



Comunidad  
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO

Ref.: **C-241A/001-23**

Exp.: A/SUM-016674/2023

## ORDEN

Unidad administrativa:  
**ÁREA DE CONTRATACIÓN**

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone la aprobación de la liquidación del contrato de **EQUIPAMIENTO DE USO DIDÁCTICO PARA IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD “MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS” Y OTRAS ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN TECNOLOGIAS DEL FRÍO Y LA CLIMATIZACIÓN (CFPE MORATALAZ) DE LA DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN.**

### ANTECEDENTES

**Primero.-** La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo mediante Orden de fecha 03 de mayo de 2023, inició el expediente de contratación de EQUIPAMIENTO DE USO DIDÁCTICO PARA IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD “MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS” Y OTRAS ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN TECNOLOGIAS DEL FRÍO Y LA CLIMATIZACIÓN (CFPE MORATALAZ) DE LA DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN, tramitado como procedimiento ABIERTO CON CRITERIO UNICO, con un presupuesto base de licitación de 366.630,00 euros.

**Segundo.-** Mediante Orden de fecha 07 de septiembre de 2023, se adjudicó el contrato a la empresa BEIJER ECR IBERICA, S.L., NIF B85608925.

**Tercero.-** Con fecha 12 de octubre de 2023 se formalizó el correspondiente contrato administrativo, previo depósito de la garantía definitiva en la Caja General de Depósitos de la Comunidad de Madrid por importe de 15.150,00 euros acreditado con número de resguardo 202355005214N de fecha 11 de agosto de 2023, con un plazo de ejecución de 3 meses y un precio de 366.630,00 euros.

**Cuarto.-** La recepción formal de la prestación tuvo lugar el 21 de diciembre de 2023, levantándose el acta correspondiente.

**Quinto.-** Se practicó la propuesta de liquidación sin que exista saldo a favor de BEIJER ECR IBERICA, S.L., empresa adjudicataria ni saldo a favor de la Administración, lo que le fue notificado en fecha 14 de octubre de 2025, concediendo el oportuno plazo de trámite de audiencia.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que el contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación exigiéndose un acto formal de recepción del mismo. Establece también el apartado 4 de este artículo que “Excepto en los contratos de obras, que se regirán por lo dispuesto en el artículo 243, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha del acta de recepción o conformidad, deberá acordarse en su caso y cuando la naturaleza del contrato lo exija, y ser notificada al contratista la liquidación correspondiente del contrato, y abonársele, en su caso, el saldo resultante.

Por todo lo anterior, de conformidad con lo que establece el artículo 210 de la LCSP y demás disposiciones de aplicación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

**Primero.-** Declarar concluido y cumplido a satisfacción de esta Administración el contrato de EQUIPAMIENTO DE USO DIDÁCTICO PARA IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD “MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS” Y OTRAS ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN TECNOLOGIAS DEL FRÍO Y LA CLIMATIZACIÓN (CFPE MORATALAZ) DE LA DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN.

ORDEN

Unidad administrativa:  
**ÁREA DE CONTRATACIÓN**

Ref.: **C-241A/001-23**

Exp.: A/SUM-016674/2023

**Segundo.-** Aprobar la liquidación del contrato de EQUIPAMIENTO DE USO DIDÁCTICO PARA IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD “MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS” Y OTRAS ESPECIALIDADES EN EL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN TECNOLOGIAS DEL FRÍO Y LA CLIMATIZACIÓN (CFPE MORATALAZ) DE LA DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN por un importe total de 366.630,00 euros, sin que exista saldo a favor de BEIJER ECR IBERICA, S.L., empresa adjudicataria ni saldo a favor de la Administración.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO  
P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN  
*Orden de 17 de abril de 2024 (BOCM de 7 de mayo)*

Firmado digitalmente por: MARIN GARCIA MARIA MERCEDES  
Fecha: 2025.11.12 16:53